

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23616 MADRID

Doña. María Jesús Palmero Sandín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

En el procedimiento Concurso 336/2013 se ha dictado auto de fecha 10/05/2016 por el que se ha declarado concluido el concurso de Simave Productos, S.A., por insuficiencia de masa activa (176 bis L.C.)

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Madrid, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Admon. de Justicia.

ID: A160031200-1